



# Alcalde calerano será formalizado por fraude al fisco

La investigación se centra en la utilización de recursos públicos para fines personales, hecho que ya había sido sancionado administrativamente por la Contraloría.

Adita González Martínez  
 La Estrella de Quillota-Petorca

Un complejo escenario judicial enfrenta el alcalde de La Calera, Johnny Piraño, luego de que el Ministerio Público solicitara su formalización por el delito de fraude al fisco. La indagatoria apunta al uso de maquinaria y personal municipal en beneficio particular, situación que habría ocurrido bajo su administración y que hoy escala a la justicia penal.

El caso tiene su origen en un informe de la Contraloría General de la República, que detectó irregularidades en el uso de bienes fiscales. Según los antecedentes, máquinas destinadas a trabajos comunitarios habrían sido desviadas para realizar faenas en terrenos vinculados a la autoridad, lo que derivó en una sanción administrativa previa y, ahora, en la persecución



UN DURO ESCENARIO ESPERA AL ALCALDE DE LA CALERA.

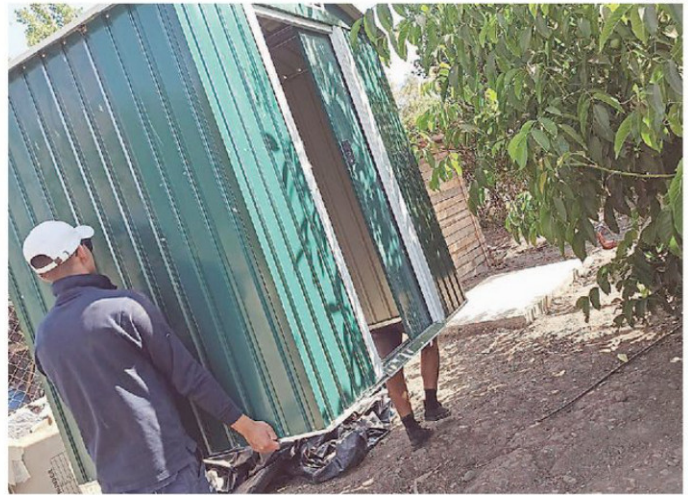
criminal por parte de la Fiscalía.

La noticia ha generado diversas reacciones al interior del municipio. El concejal de la comuna, Juan Carlos Reyes, calificó la situación como un hito negativo para el actual periodo.

"Sin duda es un golpe grande para la actual administración, entendien-

do que a través del informe de Contraloría se confirmó el uso de maquinaria, lo cual obviamente no corresponde. Ya fue sancionado en Contraloría y ahora viene un tema ya judicial", señaló Reyes.

Pese a que el edil, el único en pronunciarse al respecto hasta el cierre de este edición, destacó algunos aspectos de la gestión



LA CONTRALORÍA YA HABÍA SANCIONADO CON UN MES DE SUSPENSIÓN AL EDIL POR ESTE CASO QUE INCLUYE EL USO DE BIENES FISCALES EN BENEFICIO PROPIO.

## DEL SUMARIO AL MINISTERIO PÚBLICO

La formalización solicitada por la Fiscalía no surge de un hecho aislado, sino de un extenso proceso iniciado por la Contraloría General de la República, organismo que ya había emitido un pronunciamiento sancionatorio tras confirmar el uso indebido de recursos públicos. De acuerdo al informe del ente fiscalizador, se acreditó que maquinaria pesada y personal dependiente del municipio realizaron labores en un terreno particular bajo conocimiento de la autoridad, lo que constituye una infracción gravísima al principio de probidad administrativa. Mientras que en la instancia anterior el caso se resolvió mediante medidas disciplinarias internas, el paso a la justicia penal por el delito de fraude al fisco busca determinar la responsabilidad criminal y el perjuicio económico causado al patrimonio municipal de La Calera.

local, fue enfático en el daño reputacional que estos casos provocan: "Este tipo de cosas empañan la gestión, y uno espera que nunca vuelva a ocurrir,

porque cada vez los políticos, en general, son desprestigiados cuando hay faltas a la probidad o hechos de este tipo. Más que opinar, hay que dejar que

la justicia haga lo suyo", concluyó el concejal.

Con la solicitud de formalización ya presentada, se espera que en la audiencia el Ministerio Público detalle las pruebas recabadas y las circunstancias exactas en que se habría configurado el fraude al fisco. En principio la formalización sería el 3 de junio próximo.

Por su parte, desde la defensa del jefe comunal se espera una postura oficial respecto a los cargos, en un proceso que mantiene sorprendida a la comunidad calerana debido a las posibles sanciones que contempla la ley para este tipo de delitos contra la probidad administrativa. ☺